

222086

222086



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "MEJORAS EN LOS TELARES DE RIZO", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad española BRACONS Y RIBERA, S.L., residente en Barcelona, Via Layetana, nº 95.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente se refiere, como su nombre indica, a unas mejoras introducidas en los telares, las cuales permiten la confección, en el telar de rizo, de un género más uniforme del que se obtiene con los telares actuales, consiguiéndose al mismo tiempo un aumento de  
5 rendimiento del telar al evitar los paros del mismo por funcionamiento deficiente de los dispositivos utilizados para provocar dicho paro cuando se rompen los hilos de la urdimbre. Por lo tanto, las presentes mejoras aportan

222086



dos ventajas principales al permitir la confección de un tejido más perfecto y al aumentar el rendimiento del telar que confecciona dicho tipo de tejido, aportando asimismo otras ventajas complementarias que se harán más vi-  
5 sibles al proseguir la lectura de la presente memoria.

Para facilitar la comprensión de esta patente, se adjunta a título enunciativo y sin carácter restrictivo, un plano en el que se muestra un modo preferente de aplicación de las presentes mejoras.

10 En la figura 1 puede apreciarse que las presentes mejoras consisten esencialmente en hacer pasar los hilos de un plegador de la urdimbre del telar por unos rodillos re-  
tentores y tensores cuya capacidad de giro está determi-  
nada por los movimientos oscilantes de la palanca de ri-  
15 zo, mediante un juego de palancas de transmisión y de  
trinquete con su correspondiente rueda. En la figura re-  
presentada, la urdimbre 14 del plegador superior 13 se  
hace pasar entre un par de rodillos 16 y 17 respectiva-  
mente montados sobre los ejes 18 y 19. El eje 19 es fi-  
20 jo mientras que el eje 18 está montado oscilante en el  
extremo de unas palancas 24 articuladas en su extremidad  
superior 25, de modo que, valiéndose del muelle 26 cuya  
tensión es ajustable, mediante una palomilla 27 o cual-  
quier otro medio ajustable similar, permite que los dos  
25 rodillos 16 y 17 se mantengan siempre tangentes para el  
acercamiento del primero con respecto al segundo. Los  
ejes 18 y 19 están conectados entre sí mediante las rue-  
das dentadas 23 y 22 caladas sobre estos dos ejes.

Sobre el rodillo inferior 17 actúa un freno 20 que se



mantiene en contacto con la superficie del indicado cilindro o con la superficie de un tambor de freno solidario de dicho cilindro, valiéndose de un muelle 21, de tensión ajustable, para graduar la acción de frenado ejercida sobre el movimiento de giro del rodillo 17. Sobre el eje 19 va calada una rueda de trinquete 28, sobre cuyo dentado periférico actúa un gatillo o trinquete oscilante 29 montado en la extremidad superior de uno de los brazos de una palanca acodada 30 giratoria sobre su eje 31 y mandada por un tirante 32 que está articulado en un punto de un orificio acolisado 33 existente en el otro brazo de la palanca acodada 30. La extremidad inferior de la varilla 32 está conectada al extremo libre de una palanca 34 que gira calada sobre el eje 35 portador de la palanca de rizo 36 que viene accionada por el excéntrico 37 cuyo perfil actúa sobre la roldana 38, de modo que al girar el eje 42 del telar, la rueda dentada 40, al engranar con otra rueda 39 calada en el eje 41, hace girar el excéntrico 37, el cual en su movimiento de giro provoca la oscilación de la palanca de rizo 36, lo cual repercute en el desplazamiento angular del trinquete 29 que deja en libertad de giro el rodillo 17 para que la urdimbre 14 del plegador superior 13 pueda desarrollarse a medida que se va confeccionando el tejido. Así como el plegador 10 portador de los hilos de la urdimbre inferior 11 actúa combinadamente con las plaquitas transversales para-urdimbres 12, los hilos 14 de la urdimbre superior actúan con las láminas superiores para-urdimbres 15. Cuando, como sucede normalmente, no se hacen pasar los hilos de la ur-



222086

5 dimbre por unos rodillos retentores y sensores cuya capacidad de giro está determinada por los movimientos oscilantes de la palanca de rizo 36, sucede que las láminas 15, tienen tendencia a caer a menos de comunicar una gran  
10 tensión de frenado al plegador superior 13, lo cual dificulta por otra parte la formación de los rizos. Si por el contrario se teje normalmente, las láminas 15 tienen tendencia a descender como consecuencia del destensado de los hilos 14, pudiendo provocar dicho descenso el paro del telar, como si se hubieran roto los hilos 14, lo cual representa una desventaja, puesto que al producirse dicho descenso sobreviene el paro del telar por causa ajena a la rotura de la urdimbre. Mediante la aplicación de las presentes mejoras, se evitan estos defectos consiguiéndose  
15 al mismo tiempo una gran uniformidad en el tejido de rizo producido, por todo lo cual queda demostrado que se obtienen dos resultados conjuntos principales no obtenidos hasta la fecha con los telares normales. Con el fin de poder actuar manualmente sobre la posición angular del rodillo  
20 17, el eje 19 portador de este último rodillo va provisto de un volante 43. Por otra parte, la palanca oscilante de rizo 36 va provista de un tope o palanca de tope destinada a inmovilizarla para el adecuado control de la formación de los rizos, preferentemente de un modo mecánico valiéndose para ello de una maquinilla.  
25

Descrita suficientemente la presente patente en correspondencia con el plano adjunto, se comprende que podrán introducirse en la misma cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren



222086

su esencialidad, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

**NOTA REIVINDICATORIA**

5           1ª - MEJORAS EN LOS TELARES DE RIZO, caracterizadas esencialmente por hacer pasar los hilos que están arrollados sobre el plegador de la urdimbre del telar por unos cilindros retentores y tensores cuya capacidad de giro está determinada por los movimientos oscilantes de  
10           la palanca de rizo mediante un juego de palancas de transmisión conectadas con un gatillo que actúa sobre una rueda de trinquete.

15           2ª - Mejoras, según la anterior reivindicación, en las que los cilindros retentores y tensores entre los cuales se hacen pasar los hilos que están arrollados sobre un plegador de la urdimbre del telar, con preferencia el superior, son dos y están montados, antes del para-urdimbre, sobre sendos ejes conectados en sus movimientos de giro mediante ruedas dentadas, actuando sobre el movimiento de giro de uno de los cilindros una zapata de freno, cuya presión de contacto es ajustable y de modo que uno de estos cilindros está montado sobre un eje fijo, mientras el otro cilindro es tangente al anterior y está montado oscilante para aplicarse con una presión ajustable  
20           sobre el primero, viniendo calada sobre el eje fijo portador de uno de los cilindros, una rueda de trinquete sobre cuyo dentado periférico actúa la extremidad de un trinquete desplazable que está conectado al eje portador de  
25           la palanca de rizo del telar mediante un juego de palan-



222086

cas transmisoras.

3ª - MEJORAS EN LOS TELARES DE RIZO.

5 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 27 de Mayo de 1.955

BRACONS Y RIERA, S.L.

P.A.

*Morgades*



222086

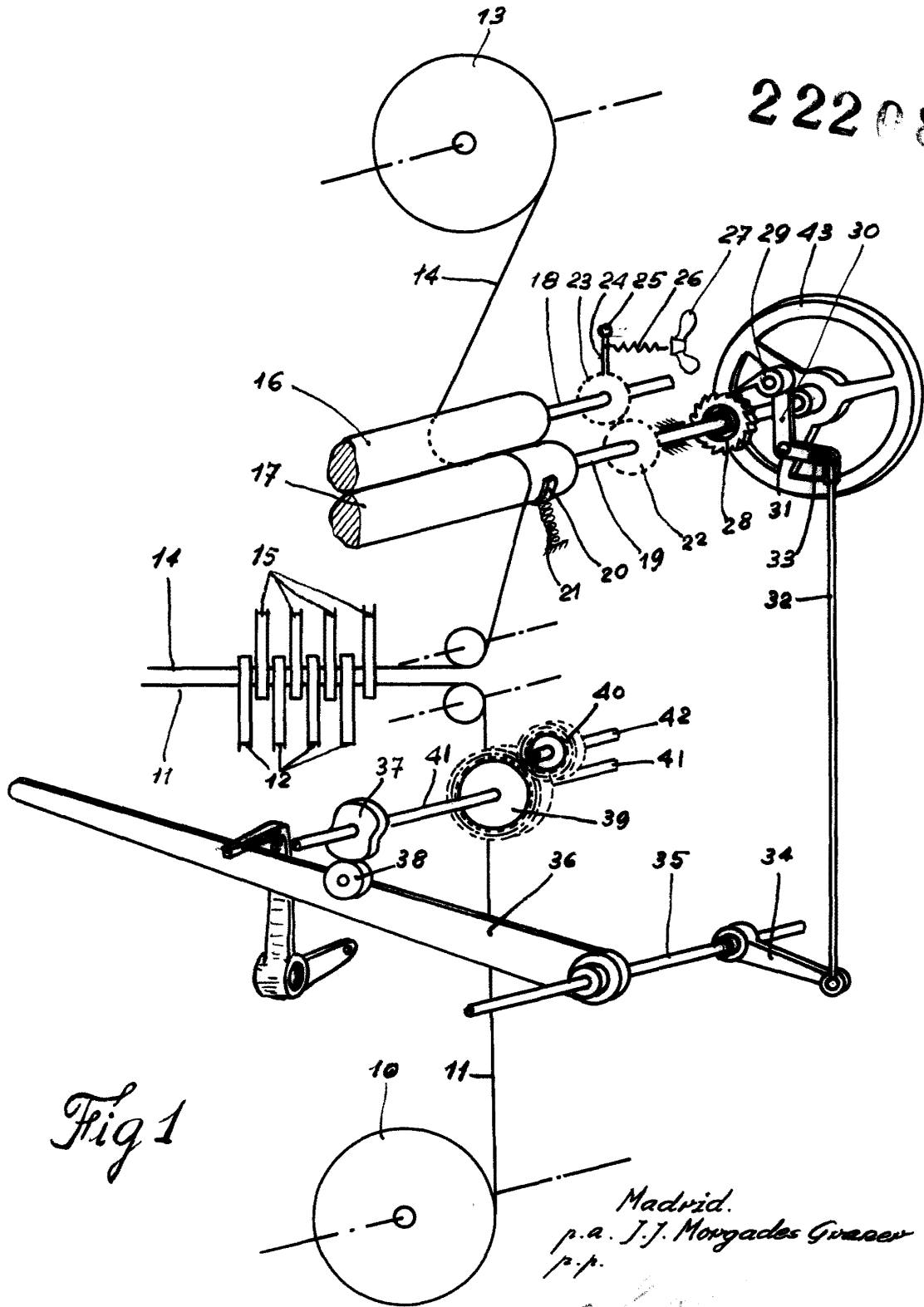


Fig 1

Madrid.  
p.a. J.J. Morgades Grecoer  
p.p.

*J. J. Morgades Grecoer*

Escala variable